

URBANISMO Trata de equilibrar la transición energética con la protección del paisaje

Paso clave para ordenar la proliferación de renovables

PROCEDIMIENTO El Plan Especial de Energías Renovables (PEER) está ya en exposición pública tras ser aprobado inicialmente en Junta de Gobierno

Francisco C. Aleu

JEREZ | El Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz (BOP) ha publicado ya la aprobación inicial por parte de la Junta de Gobierno local del Plan Especial de Energías Renovables (PEER) casi un año después de la aprobación del borrador. De este modo, el procedimiento para ordenar la implantación de energías renovables en el término municipal de Jerez alcanza una fase clave, con la aprobación inicial del documento y la apertura del periodo de exposición pública para que cualquier persona, entidad o colectivo pueda consultar el expediente completo y presentar las alegaciones que considere oportunas. Ese periodo se prolongará por espacio de 45 días, a contar desde este miércoles 8 de abril.

Conviene recordar al respecto que el plan que se encuentra ya sometido a consulta pública es el resultado de un largo proceso iniciado para colmar un vacío normativo que el propio Plan General de Ordenación urbanística (PGOU) de 2009 había dejado pendiente. El Plan Especial de Energías Renovables (PEER) de Jerez es un instrumento de ordenación urbanística municipal destinado a regular la implantación de plan-



La norma protege las zonas de viñedos y la biodiversidad. ENTORNO A JEREZ

tas solares, eólicas y de almacenamiento en el suelo rústico de la ciudad. Su objetivo es equilibrar la transición energética con la protección del paisaje, los usos agrícolas tradicionales (viñedos) y la biodiversidad.

El documento busca minimizar el impacto paisajístico y ambiental de las renovables, ordenando dónde y cómo se pueden instalar, abar-

cando todo el término municipal de Jerez pero haciendo especial incidencia en el suelo rústico. El plan establece “zonas aptas” y “zonas excluidas” de la instalación de plantas eólicas y fotovoltaicas con idea de proteger áreas sensibles tales como el entorno del viñedo del Marco de Jerez, los suelos agrícolas de alta productividad, los humedales e inventarios de

hábitats protegidos o aquellas zonas que presenten riesgos naturales o deban disfrutar de especial protección ambiental.

Por el contrario, se priorizará la instalación de estas plantas en suelos artificiales, terrenos degradados, áreas sin aprovechamiento agrícola y zonas marginales próximas a infraestructuras de transporte o líneas eléctricas. Una vez que concluyan los 45 días de exposición pública del documento y presentación de alegaciones podrá ya ser sometido a aprobación definitiva.

Coincidiendo con su entrada en vigor se levantará la moratoria de dos años que se aprobó en Pleno para el desarrollo de nuevos proyectos de energías renovables a menos de 600 metros de terrenos de viñas, un asunto que generó no poca controversia.

En definitiva, Jerez avanza en la regulación de las energías renovables con un plan que busca ordenar su implantación de forma equilibrada, garantizando el desarrollo de la transición energética sin poner en riesgo el paisaje, el viñedo ni los valores ambientales del municipio, y que encara ahora su fase decisiva con la participación ciudadana antes de su aprobación definitiva.